

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 04 de Marzo de 2015.-
DECRETO N° 427 (C).- /

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

MARCELA MEDINA SALGADO
MARISOL AZOCAR SAN CRISTOBAL

DE FECHA 04.03.15
DE FECHA 04.03.15

funcionarios Municipales.

República.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo

Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
MARCELA MEDINA	10° EMR	2	04.03.15 – 04.03.15	15:30 A 17:30 05.03.2015
MARISOL AZOCAR	17° EMR	5	04.03.15 – 04.03.15	12:30 A 17:30 05.03.2015

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



EDGARDO L. MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE